

NOTA UE Nº 19778/16

a 7 ern 2018

Buenos Aires,

27 SEP 2010

Ref.: Licitación Pública N° 006/16 As. Construcción Escuela E.M. N° 2 en San Miguel Del Monte y Escuela E.P. N° 5 en San Miguel Del Monte – Partido de Monte – Provincia De Buenos Aires.

## SEÑOR COORDINADOR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de llevar a su conocimiento, que en virtud de la recomendación efectuada por la Comisión Evaluadora designada en licitación de la referencia, así como el dictamen del Área de Adquisiciones de este Subprograma, se adjudica la misma a la firma CONSTRUCCIONES DyK S.A. en la suma de Pesos Veintisiete Millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos setenta y cuatro con sesenta y cinco centavos (\$ 27.417.374,65) por ser la oferta que cumple con todos los requisitos de la documentación licitatoria.

Conforme lo previsto en el punto 34.5 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y su correlativo de los Datos de la Licitación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de esta notificación podrán formular las observaciones que estimen pertinentes, las que deberán presentarse por escrito en Hipólito Yrigoyen 460, piso 4° (1086AAB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se adjunta nota para entregar al adjudicatario y copia de la Disposición de Adjudicación para vuestro conocimiento y para entregar al adjudicatario.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Coordinador Area Contrataciones y Adquisiciones Préstamo BID 2940 OC-AR Unidad Ejecutora Subprograma II

COORDINADOR TECNICO DE LA UOL PROVINCIA DE BUENOS AIRES ARQ. HUGO RODRIGUEZ

3

/

D



NOTA UES II Nº 19772/16 (6/5)

Buenos Aires, 2 7 SEP 2016

SEÑORES CONSTRUCCIONES DyK S.A ACEVEDO 83, 2º PISO DPTO E - LOMAS DE ZAMORA (1832) T.E.L: 5219-3927

> Ref.: Licitación Pública N° 006/16 As. Construcción Escuela E.M. N° 2 en San Miguel Del Monte y Escuela E.P. N° 5 en San Miguel Del Monte – Partido de Monte – Provincia De Buenos Aires.

Tengo el agrado de adjuntar a la presente, la Disposición Nº 098/16 del Coordinador General Alterno de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo Cdor. Víctor Nicolás Ortiz, por la que se le adjudica la obra de la referencia.

Sin perjuicio del derecho de los demás oferentes que ostentan, en virtud de lo dispuesto en el Art. 34.5.de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) le solicito a los fines de la preparación de los documentos contractuales y en los términos del Art. 35.1, se sirva proporcionar dentro del plazo fijado y como requisito necesario para la firma del Contrato, lo siguiente:

- a) Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato por el monto equivalente al cinco por ciento (5%) del precio de la adjudicación.
- b) El Programa estipulado en 27.1 de las CEC en papel y en soporte magnético.
  - c) El Certificado Fiscal para Contratar RG AFIP Nº 1.814 vigente.
- d) Copia certificada de la documentación que acredite la personería de quienes suscribirán el contrato por el Contratista y fotocopia de sus documentos de identidad.
- e) Constitución de domicilio especial en la ciudad capital de la Provincia donde se ejecutarán las obras.
- f) Las constancias fehacientes de las matriculaciones y habilitaciones vigentes del Representante Técnico y del Jefe de Obras propuesto.
- g) El Estudio de Suelos realizado por el Contratista y su verificación del cálculo estructural.
- h) Certificado de Capacidad para Adjudicación expedido por el RNCOP. Para ello se adjunta el Certificado de Capacidad presentado en la oferta debidamente firmado por el comitente.

Se recuerda que el plazo establecido es de veintiún (21) días siguientes de haber recibido la Notificación de la Adjudicación y que vencido el plazo la documentación detallada en los puntos a, b, c, d, e, f, y h deberá estar presentada en esta Unidad: Hipólito Yrigoyen Nº 460 Piso 4º Capital Federal, y la detallada en el punto g deberá ser presentada en la Unidad Provincial. La no presentación de la documentación detallada en el plazo establecido constituirá base suficiente para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Arq: Juan S. Sosa Pinilla Coordinador Area Contrataciones y Adquisiciones Préstamo BID 2940 OC. AR

Prestamo BID 2940 OC- AR — Unidad Ejecutora Subprograma II



## REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PÚBLICAS CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL PARA LICITACIÓN

EMPRESA	CONSTRUCCIONES DYK S.A.	nº de inscripción 9695
DOMICILIO LEGAL	AV. BELGRANO 687 - 8° PISO OF. 33 - C.A.B.A.	TELÉFONO
DOMICILIO REAL	ACEVEDO 83 - PISO 2º - L. DE ZAMORA - BS. AS ARG.	(011) 5219-3927

#### **EMPRESA LOCAL**

Nº DE INSCR, CUIT - CUIL 30-65228669-7

Nº DE INSCRIPCIÓN EN LG..I. 20905 Lº76 TRAMITE 7450713 -2015 Nº DE INSCR. INGRESOS BRUTOS 901-9760117-4

Y VALIDEZ CERT. DE I.E.R.I.C. 70856/0 - 02/2017

FECHA DE ANTIGÜEDAD EN IGJ 26/12/1991 DE VTO, ESTATUTO SOCIAL 26/12/2090 Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL PAIS DE ORIGEN

CATEGORÍA	SECCIÓN	DE EJECUCIÓN	DE CONTRATACIÓN
		***********	***********
Α	Arquitectura	********277.303.255	********256.013.091
	-	*********	*********

FECHA DE DECLARACIÓN DE COMPROMISOS

VALIDEZ DEL CERTIFICADO

ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

24/06/2016

30/06/2017

31/05/2017

2015 / 60400.73

2014 / 54581.59

CINCO ULTIMOS ESTADOS DE RESULTADOS: CERTIFICACIÓN DE OBRAS (EN MILES DE PESOS) 2013 / 29694.18

2012 / 14724.38

2011 / 13497.90

ACTIVO CORRIENTE

**ACTIVO TOTAL** 

CIFRAS DEL BALANCE AL 31/12/2015 PASIVO CORRIENTE (EN MILES DE PESOS) PASIVO TOTAL

PATRIMONIO NETO

24.186,02

27.340,14

1,00

13.015,38

16.618,71

10.721,43

PROMEDIO DE CALIFICACIÓN CONCEPTUAL EN PUNTOS SESÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LOS COMITENTES EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS CONDUCTA EN RELACIÓN A CUMPLIMIENTO DE PLAZOS CALIDAD DE LOS TRABAJOS CAPACIDAD TÉCNICA

PROMEDIO

DISP. CONTRACTUALES

CONVENIDOS

**EJECUTADOS** 

DEMOSTRADA EN TRABAJOS

1,00

1,00

1,00

1,00

SANCIONES EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

INFORMADAS A ESTE REGISTRO:

#### **NO REGISTRA**

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 17250. DECLARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 4º: NO POSEE DEUDAS EXIGIBLES. FECHA:

26/05/2016

**EXPIRACIÓN** 

PRESIDENTE / APODERADO LEGAL

MONTOTO DAVID DANIEL

10.960.660

REPRESENTANTES TÉCNICOS APELLIDO Y N.

PROFESIÓN MATRÍCULA ACEVEDO FERRARA ANA J ARQUITECTÁ

DOMICILIO LEGAL:

AV. BELGRANO 687 - 8º OF, 33-C A.R.A.-

PROVINCIA

24.997 **BUENOS AIRES** 

PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS

INCIDENCIA DE PROFESIONALES SOBRE LA PLANTA PERMANENTE

INGENIEROS

PLANTA PERMANENTE TOTAL DE PROFESIONALES

REGISTRO Nº

OTROS

45

6.67 % ORGANISMO CERTIFICANTE

0 TIPO Y Nº DE

CERTIFICADO DE

FECHA DI

CERTIFICACIÓN EN SISTEMAS DE CALIDAD



CADO POR ESCRIBANO PUBLIC Ard. Juan S. Sosa Pinila

LA REPRESENTACIÓN EN LICITACIÓN SE HARÁ CON FOTOCOPIA-ATENCIÓN: El original del presente Certificado fue emitido en papel de 1 Fondo de guilloches a dos colores y fondo invisible fluorescente.

Buenos Aires, Viernes 1 de Julio de 2016

Coordinador Area Contralaciones y Adquisiciones 16 Préstamo BID 2940 OC AR

Unidad Ejeculora Subprogram

AJC MIGUEL SINIGAGILIA

OTORGAMIENTO

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES Y DE FIRMAS CONSULTORAS DE OBRAS PUBLICAS





# BUENOS AIRES, 2 3 SEP 2016

VISTO los Decretos Nº 1540 de fecha 8 de octubre de 2013 y Nº 13 de fecha 10 de diciembre de 2015, la Resolución Nº 165 de fecha 21 de junio de 2000 del entonces MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, las Resoluciones Nros. 10 de fecha 25 de enero de 2016, 524 de fecha 14 de abril de 2016, 109 de fecha 1 de septiembre de 2016 del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, y la Disposición Nº 91 de fecha 19 de septiembre de 2016 de la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE) y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 165 de fecha 21 de junio de 2000 del entonces MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA se creó la UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA (UCPFE), destinada a ejercer la coordinación y supervisión de los Programas transferidos por el Decreto Nº 176 de fecha 22 de febrero de 2000, ampliándose posteriormente sus competencias bajo la denominación de UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPy PFE).

Que mediante el Decreto Nº 13 de fecha 10 de diciembre de 2015 se modificó la estructura ministerial, distribuyéndose entre distintos Ministerios competencias que concentraba el ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,



INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

Que por Resolución Nº 10 de fecha 25 de enero de 2016 del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA se designó al Arq. Daniel Gustavo CHAIN (D.N.I. Nº 10.424.208) como Coordinador General de la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE) continuadora de la UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA (U.C.P.F.E.).

Que por Resolución Nº 524 de fecha 14 de abril de 2016 del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA se designó, con carácter "ad honorem" al Contador Víctor Nicolás ORTIZ (D.N.I. Nº 14.901.885), como Coordinador General Alterno de la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE).

Que por Resolución Nº 109 de fecha 1 de septiembre de 2016 del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA se establecen las funciones de la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCP y PFE) y las del Coordinador General de dicha Unidad.

Que por el Artículo 2º de la Disposición UCPyPFE Nº 91 de fecha 19 de septiembre de 2016, se asignaron las facultades del Coordinador General Alterno, de conformidad con el Art. 3º de la Resolución Nº 109 precitada.

Que por Decreto Nº 1540 de fecha 8 de octubre de 2013 se aprobó el modelo de Contrato de Préstamo Nº 2940/OC-AR suscripto el 28 de octubre de 2013 entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE

De de la constant de



DESARROLLO (BID) con destino al financiamiento parcial del "PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA (PROMEDU III)".

Que el referido Programa tiene entre otros objetivos continuar con las políticas de expansión y mejoramiento de la infraestructura educativa.

Que este se ejecuta bajo la responsabilidad del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA a través de la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE).

Que de esta manera, conforme lo establece el Contrato de Préstamo y el Reglamento Operativo del Programa, la gestión operativa, técnica y administrativa del mismo estará a cargo de la UNIDAD EJECUTORA (UE) en el ámbito de la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (U.C.P.y P.F.E.).

Que a efectos de impulsar las acciones y procedimientos necesarios para tal fin, el ámbito programático mencionado se formalizó mediante ACTA DE ADHESIÓN al Programa entre la NACIÓN ARGENTINA y la PROVINCIA de BUENOS AIRES.

Que en dicho marco, con fecha 5 de Julio de 2016 se realizó el Acto de Apertura de Ofertas para la Licitación Pública Nacional Nº 006/16 convocada para la ejecución de la Obra: "E.E.M. Nº 2, San Miguel del Monte, Partido Monte y E.E.P. Nº 5, San Miguel del Monte, Partido Monte – Provincia de BUENOS AIRES".

Que a la mencionada convocatoria se presentaron las siguientes

H



empresas, cuyas ofertas se detallan a continuación en orden creciente de precios: 1) CONSTRUCCIONES DYK S.A., por el valor de PESOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON **SESENTA** Υ CINCO **CENTAVOS** (\$27.417.374,65); 2) **ASHOKA** CONSTRUCCIONES S.A., por el valor de PESOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS (\$27.829.162,00); 3) RIORCA S.A. por el valor de PESOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO (\$31.619.628,00); 4) PYPSA S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$31.924.278,00); 5) CONSTRUCTORA PENIEL S.R.L. - CONSTRUCTORA DEL PLATA SUR S.A. -U.T.E. por el valor de PESOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$31.950.986,63) y 6) ILP S.A. por el valor de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$39.758.758,00).

Que en ese marco legal e institucional se han evaluado las ofertas presentadas en la Licitación sub examine y se ha expedido la COMISIÓN DE EVALUACIÓN, recomendando la adjudicación del contrato a la Firma CONSTRUCCIONES DYK S.A., que cotizó el precio más bajo.

Que el Área de Contrataciones y Adquisiciones de la UNIDAD EJECUTORA (UE) ha revisado las actuaciones y expresado su conformidad con la adjudicación recomendada.

50

1



Que conforme lo establece el procedimiento corresponde notificar el acto de adjudicación de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34.5 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego que rige el llamado.

Que el Área Legal de la UNIDAD EJECUTORA (UE) ha tomado la intervención de su competencia.

Que en consecuencia es procedente adjudicar la Licitación Pública Nacional mencionada precedentemente en el marco del PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA (PROMEDU III).

Que el suscripto se encuentra facultado para el presente acto en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución Nº 524 de fecha 14 de abril de 2016 del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, por el Art. 2º de la Disposición UCPyPFE Nº 91 de fecha 19 de septiembre de2016 y la Cláusula 4.01 del Anexo Único al Contrato de Préstamo Nº 2940/OC-AR.

Por ello,

EL COORDINADOR GENERAL ALTERNO DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN
DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudícase la Licitación Pública Nacional Nº 006/16 a favor de la Firma CONSTRUCCIONES DYK S.A., en la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$27.417.374,65), conforme el detalle agregado en Anexo I.



ARTÍCULO 2º.- Establécese que el respectivo contrato será suscripto entre la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO y el adjudicatario, de conformidad con el modelo que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase al Ing. Francisco Alfredo PUERTAS, D.N.I. Nº 25.421.352, en su carácter de Coordinador Ejecutivo de la UNIDAD EJECUTORA (UE) a firmar el respectivo contrato de obra, sus addendas y las actas de redeterminación de precios, cuando corresponda según la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto se imputará a la partida específica del Presupuesto vigente para el ejercicio 2016 del Programa 89, Jurisdicción 30.

ARTÍCULO 5º.- Déjase constancia que el contrato será registrado en el ámbito de la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO – PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA (PROMEDU III).

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese a la Firma CONSTRUCCIONES DYK S.A., a los restantes oferentes y a la UNIDAD OPERATIVA LOCAL de la Provincia de BUENOS AIRES a sus efectos, regístrese y archívese.

DISPOSICIÓN UCPYPFE Nº 09 9

/ 2016

+d